



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3834-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2022

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por disposición del concejal Juan Carlos Fiallo, presidente de la Comisión de Conectividad, con la finalidad de subsanar vicios de procedimiento, del proyecto de “*ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0263, DE 02 DE JULIO DE 2012, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL FOMENTO A LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y NO TECNOLÓGICAS, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LOS SABERES ANCESTRALES O COMUNITARIOS, Y LAS CREACIONES ORIGINALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*”, que se encuentra en tratamiento en la Comisión en mención, luego de que el Concejo Metropolitano mediante Resolución No. C-028-2022 dispuso que regrese a la Comisión; solicito a usted, que en el término de dos días remita un informe legal donde se explique con claridad lo siguiente:

1. De acuerdo a lo señalado en el procedimiento parlamentario establecido en la Resolución de Concejo No 074 de 8 de marzo del 2016, y por ser un proyecto cuyo tratamiento inició con la administración Rodas. ¿Es necesario obtener nuevamente la calificación y por lo tanto la iniciativa legislativa del borrador de ordenanza?, además ¿Quién debería asumir la iniciativa legislativa?
2. En caso de ser afirmativo, se entendería que se deberían volver el proceso al inicio y por lo tanto ¿Perder el primer debate?
3. O en su defecto, se entendería saneado el proceso y “la iniciativa legislativa” al existir la orden del Concejo Metropolitano donde devolvió el proyecto a la comisión para realizar la correspondiente actualización.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:
- RC-2022-028.pdf
- Informe No. IC-O-2019-032.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-3799-O.pdf

Copia:
Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Secretaría General del
CONCEJO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3834-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2022

Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles	hh	SGCM	2022-07-11	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-07-11	

